

ORGANISMOS NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Durante el período cubierto por este Informe, el trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) de derechos humanos se caracterizó por afianzar los espacios de trabajo articulados a fin de responder proactivamente a las exigencias del contexto político venezolano; en el ámbito interno, el énfasis se puso en el cumplimiento de los respectivos mandatos en las áreas de educación, defensa, investigación y promoción, con el objetivo expreso de fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos.

Actividades de las organizaciones articuladas en redes

Diferentes fueron los pronunciamientos y propuestas que durante este período realizó el Foro por la Vida¹ a partir de las preocupantes situaciones que violentaron, de diferente manera, los derechos humanos. A finales de noviembre de 2000, ante la propuesta del Comité de Postulaciones para la elección de los representantes de los poderes públicos, el Foro fijó posición previa y posterior a la decisión de la Asamblea Nacional (AN), por considerar que no cumplía con los principios constitucionales, y expresó públicamente que *"pretender excluir a cualquier expresión de la sociedad civil y en particular las de derechos humanos de los mecanismos de participación ciudadana que consagra la Constitución vigente, en los artículos 270, 279 y 295 es, en principio, inconstitucional"*², por lo que en diciembre señaló que la selección del Poder Ciudadano y del Tribunal Supremo eran inconstitucionales y podrían considerarse nulas ya que *"los diputados usurparon el papel de la sociedad civil y no se hizo un baremo de los candidatos..."*³.

Igualmente, ante las opiniones y propuestas formuladas por algunos voceros del gobierno respecto de la solicitud de decretar un estado de excepción, el Foro fijó posición planteando que *"...la declaración de un estado de excepción o la suspensión de las garantías constitucionales no ayudarán a resolver el problema de la inseguridad personal sino que lo agravarán [...]. El Foro por la Vida reitera su disposición a participar en una Mesa de Diálogo para compartir con las autoridades nacionales propuestas y sugerencias para la elaboración de un Plan Nacional de Derechos Humanos..."*⁴.

A mediados de junio de 2000, ante diferentes decisiones del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que afectan derechos constitucionales, y ante la irregular solicitud de un funcionario de la Disip a la Asociación Fraternidad y Orientación Activa (AFOA)⁵, por primera vez en forma conjunta el Foro por la Vida y la Red Venezolana de Educación en Derechos Humanos fijaron posición ante estos hechos por considerarlos como una amenaza a la autonomía de las organizaciones de derechos humanos e hicieron nuevamente un llamado a las autoridades *"a fin de construir conjuntamente un claro diagnóstico de la situación actual de derechos humanos en el país, que permita en un breve plazo elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos que, a su vez, haga posible dar cumplimiento a las obligaciones nacionales e internacionales en materia de promoción y protección de los derechos humanos e implique un giro favorable en las medidas estatales que hemos cuestionados"*⁶.

Cabe destacar que durante el mes de agosto de 2001, visitó el país una misión de la Federación Internacional de Derechos Humanos (Fidh), que a petición del Foro por la Vida decidió analizar la situación de los derechos humanos en Venezuela, en particular lo que respecta a administración de justicia, derecho a la libertad de expresión y asociación, así como los casos de ejecuciones extrajudiciales denunciados en el Edo. Portuguesa. Se espera que en los primeros días del mes de octubre presenten su Informe al gobierno venezolano. En ese mismo orden, el Foro por la Vida solicitó la primera audiencia de carácter general ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) para exponer la situación de derechos humanos en Venezuela. La misma se efectuó el 25.04.01.

En el ámbito interno, luego de su Asamblea General de febrero de 2001, el Foro quedó estructurado en cuatro comisiones de trabajo: Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos Sociales y Culturales, Estado y Sociedad y Fortalecimiento Interno. Las tres primeras están orientadas a la revisión y/o elaboración de propuestas de ley en materia de derechos humanos, así como al seguimiento político de estos derechos; la Comisión de

Fortalecimiento Interno, tiene como objetivo facilitar espacios de discusión de temas relevantes de interés colectivo, así como consolidar internamente este espacio. Durante el período que contempla este Informe se estuvo trabajando en el desarrollo de algunas propuestas de leyes, a saber: Anteproyecto de Ley para el Funcionamiento del Cuerpo Uniformado de Policía Nacional, Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, Ley de Asilo y Refugio, Ley Contra la Tortura y las Desapariciones Forzadas, entre otras. Es de hacer notar el logro obtenido en materia de la Ley de Asilo y Refugio la cual fue aprobada en segunda discusión por la AN, en septiembre del presente año. Esta experiencia demuestra que es posible la interlocución entre las distintas instancias de los Poderes Públicos y las organizaciones sociales, para avanzar en la elaboración de marcos normativos favorables y protectores de derechos humanos. Desde el Foro por la Vida se hizo un llamado al gobierno nacional a fin de establecer una Comisión Nacional para los/as Refugiados/as y Asilados/as para responder a las solicitudes pendientes de refugio, como la plantea la Ley.

Otro espacio de articulación es la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos (en adelante la Red)⁷ que en diciembre de 2000 realizó una Asamblea General en Mérida donde se diseñaron las líneas de acción para el próximo trienio, destacándose entre ellas el seguimiento a las políticas públicas relacionadas con el derecho a la educación y la educación en derechos humanos, la formación interna y la articulación entre las organizaciones miembros de la Red.

Durante el primer semestre de 2001, luego de la presentación de sendas propuestas de Leyes Orgánicas de Educación, planteadas tanto por la AN como por algunas organizaciones sociales, la Red hizo una revisión de cada una de ellas. Así, elaboró una propuesta destacando 11 principios rectores que debe contener la Ley Orgánica de Educación, en atención a los tratados internacionales y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Crbv)⁸. Los mismos fueron recogidos en su mayoría en el Proyecto consensuado y definitivo de la Ley, en la primera discusión en la AN. Asimismo, en febrero fijó posición respecto al Decreto 10119. Cabe destacar también que dando cumplimiento a uno de los objetivos de la Red, desde el mes de mayo se vienen realizando esfuerzos importantes de coordinación y diálogo con el Viceministerio de Educación, con el propósito de hacer un seguimiento permanente a las políticas educativas en materia de derechos humanos e ir avanzando en la elaboración de un Plan Nacional de Educación en derechos humanos. Otra acción que concitó un importante esfuerzo de la Red, fue la organización del Seminario "Educación en Derechos Humanos, por una cultura de Paz en América Latina" el cual se realizó en Caracas del 14 al 17 de octubre en coordinación con la Red Latinoamericana de Educación en derechos humanos y la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Es importante destacar en este período el nacimiento de otro espacio de articulación de organizaciones tanto de derechos humanos como de desarrollo: el 14.07.01, se conformó el Capítulo Venezolano de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo¹⁰, que se plantea como objetivo general desarrollar una cultura de derechos y de paz con justicia y un amplio consenso social y político, en torno a la integralidad de los derechos humanos, la democracia y el desarrollo.

Acciones conjuntas

Dentro de las diversas acciones conjuntas que realizaron las organizaciones de derechos humanos, cabe resaltar el seguimiento efectuado por Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi), Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap) y Provea, a la acción de protección de los niños con cardiopatías congénitas, interpuesta por esas 3 organizaciones ante la Sala IV del Tribunal de Niños y Adolescentes¹¹, utilizando para ello diversas estrategias desarrolladas con participación de los familiares, quienes se constituyeron en el Comité de Familiares de Niños con Cardiopatías Congénitas. Luego de la sentencia emitida por el Juez Emilio Ruiz el 16.07.01 y de la instalación de una mesa de diálogo entre las partes el 27.08.01 se firmó un acta compromiso para garantizar el derecho a la vida y a la salud de los pacientes cardiopatas del Hospital J.M. de los Ríos, de la ciudad de Caracas. El desarrollo de este proceso marca un hito

en la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales y en especial de los intereses difusos y colectivos de los niños con esta enfermedad. Tal como lo expresara el Secretario General de la Alcaldía Mayor, *"en el fondo esta lucha que en representación de la sociedad civil hicieron las ONG y los familiares de los niños cardiopatas, son un buen ejemplo de cómo la sociedad civil puede participar y hacer que el Estado se encargue de cumplir sus obligaciones"*¹².

Ante la eminente violación del derecho a la libertad sindical, a partir del llamado del gobierno nacional a la realización de un Referéndum Sindical para elegir a las nuevas directivas de la Central de Trabajadores de Venezuela (CTV), el Sindicato del Consejo Nacional Electoral, la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Petrolera (Fedepetrol) y Provea, entre otros, organizaron el 08.11.00 el Foro: *"¿Está en peligro la Libertad Sindical"*, y posteriormente el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Fedepetrol y Provea¹³ realizaron diversas acciones de denuncia, entre las que destaca la introducción de un recurso de amparo ante el TSJ para impedir que la AN convocara al referéndum sindical, por considerar que el mismo violaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto de San José, el Convenio 87 de la OIT y la Ley de Sufragio en sus artículos 74 y 185. Ante la respuesta del TSJ de declarar inadmisibles el Amparo Oral, las organizaciones rechazaron tal decisión por considerarla contraria a la Constitución Nacional y Provea, por su parte, llamó a la abstención en el referido proceso electoral *"por considerarlo inconstitucional y violatorio de convenios internacionales..."*¹⁴.

En relación con tres casos de desaparición forzada de personas (casos Edo. Vargas, 1999)¹⁵ que fueron llevados, en febrero de 2000, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) por el Comité de Familiares y Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo del 89 (Cofavic), la Vicarías de Derechos Humanos de Caracas y Provea, la Cidh declaró, al cierre de este Informe, su admisibilidad. Ello implica que rechazó los argumentos del Estado venezolano que señalaban que no se habían agotado los recursos internos.

En agosto de 2000 se conformó la Coalición Contra el Tendido Eléctrico¹⁶ con el objeto expreso de coordinar acciones, de orden judicial, comunicacional e institucional, en contra del Proyecto de Interconexión Eléctrica entre Venezuela y Brasil (tendido eléctrico) y apoyar a los Pemón en sus gestiones por esta misma causa. Si bien el 13.08.01 se puso en funcionamiento la conexión eléctrica entre Venezuela y Brasil, las organizaciones continúan atentas a los planes de desarrollo que se tienen previstos tanto para el sur del Edo. Bolívar como para diferentes zonas del país, ya que la continuación del tendido eléctrico implica la puesta en práctica de *"...un modelo político-económico que interviene violentamente, con tecnología a gran escala, sobre las formas de convivencia, fragmentando, marginando y desarticulando a los individuos y a su hábitat, bajo la coartada de traer a futuro mayor calidad de vida a la población"*¹⁷.

Actividades de denuncia, defensa, promoción y educación

Además de los espacios colectivos y de las iniciativas conjuntas, cada organización de derechos humanos ha realizado actividades de denuncia, defensa, investigación, educación y promoción con el firme propósito de responder a sus mandatos, así como a las situaciones propias de derechos humanos en sus regiones. En materia de defensa y denuncia, cabe destacar las siguientes acciones:

En el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional se dirigió en diciembre de 2000 al Presidente Hugo Chávez a objeto de apoyar la labor de los defensores de los derechos humanos *"...ya que estos juegan un papel clave, para asegurar que las garantías en materia de derechos humanos en la constitución venezolana sean respetados cotidianamente"*¹⁸.

A comienzos del año 2001 las organizaciones no gubernamentales miembros de la Asociación Civil "Una Ventana a la Libertad", rechazaron las declaraciones sobre el Código Orgánico Procesal Penal (Copp) del viceministro de Seguridad Ciudadana, Francisco Belisario Landis, al plantear que *"...es irresponsable que se pretenda echar la culpa al COPP o al trabajo de la*

*Comisión Nacional para la Emergencia Penitenciaria, creada por la Asamblea Nacional Constituyente, del auge de la delincuencia en los actuales momentos*¹⁹. Desde su trabajo de defensa y protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, ante las diferentes propuestas de reforma del Copp hicieron un llamado "*...a la coherencia y al diálogo abierto y sincero. No podemos seguir diciendo cosas sin sentido, mientras seguimos teniendo las mismas cárceles vergonzosas de toda la vida, y los mismos problemas de inseguridad que nos afectan a todos.*"²⁰. Días después, ante los hechos de violencia presentados en algunas cárceles del país, solicitaron al Ejecutivo "*...decretar una emergencia penitenciaria, con equipos de trabajo y mesas de diálogo que busquen verdaderas soluciones a la crisis que se vive, para devolverle a las cárceles la dignidad perdida*"²¹.

Por su parte, la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados de Viasa (Antjuviasa) y Provea acudieron a la Cidh a objeto de presentar una acción judicial bajo la forma de Petición, luego de que se agotaran las vías internas para que el Estado venezolano cancelara la deuda que tiene pendiente con los jubilados violando los derechos contemplados en los artículos 1, 25 y 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos, los artículos XVI y XVIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Por su parte, los Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap) en el desarrollo de sus actividades en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dieron a conocer cifras respecto a la situación de estos derechos en el Informe "Somos Noticia" del período septiembre de 1999 y agosto de 2000. En agosto, durante el foro "Las y los adolescentes de las Américas levantan su voz ante la explotación sexual", hicieron un llamado al Gobierno Nacional y en particular al Consejo Nacional de Derechos a objeto de "*...crear centros para la atención de las víctimas de abuso sexual. En las 200 Defensorías que existen en el país más de 50% de los casos denunciados son por agresión, maltrato y otro tanto por abuso sexual, y no hay donde remitir a los niños...*"²².

En enero, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, presentó el Informe Derechos Humanos y Transición correspondiente al período 30 de diciembre de 1999 al 18 de Agosto del 2000, y advirtieron que "*... las policías, en su afán por reprimir el delito, pueden cometer violaciones de derechos humanos, específicamente ejecuciones extrajudiciales...*"²³. En el marco del Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de Tortura, los familiares de víctimas de abuso policial y militar, voluntarios y miembros de la Red de Apoyo se dirigieron a la AN a objeto de solicitar la promulgación de la Ley Contra la Tortura²⁴. Luego, el 18.07.01, ante el incremento de violaciones del derecho a la vida, a la integridad y libertad personal, exigieron a las autoridades gubernamentales "*...que busquen un espacio para dialogar y de esta manera poner en marcha el Plan de Derechos Humanos lo antes posible*"²⁵.

Por su parte, Provea presentó en cinco estados del país (Bolívar, Anzoátegui, Zulia y Táchira) el Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela, período septiembre 1999- Octubre 2000, con la participación y coorganización de organizaciones locales. Así mismo, con el objeto de dar a conocer experiencias y avances de la exigibilidad y justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Desc), presentó conjuntamente con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica "Andrés Bello" el 21.06.01 los resultados de la investigación auspiciada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que se editó en un libro titulado "Los derechos económicos, sociales y culturales: Un desafío impostergable", donde se da cuenta de las mundiales tendencias y experiencias en ese campo en Venezuela.

Por otro lado, Cofavíc, a 12 años de los sucesos de febrero-marzo de 1989, continuó haciéndole seguimiento a las violaciones de derechos humanos cometidas en ese entonces, y exigieron al Estado venezolano el cumplimiento de la sentencia dictada hace dos años por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, ante la contradictoria postura del Estado venezolano que por un lado reconoce su responsabilidad, pero en la práctica niega la misma, solicitó la destitución del Fiscal que lleva el caso por considerar que el mismo no garantiza el debido proceso. Cofavíc expresó además que "*la impunidad absoluta de los casos del 27F demuestra que la situación de los derechos humanos en Venezuela no ha sufrido ningún cambio favorable...*"²⁶.

Dentro de las actividades de Promoción, Cecodap organizó la Semana Nacional de los derechos del niño, la niña y el adolescente, del 14 al 20 de mayo, en el marco del Año Internacional de la Niñez y la Adolescencia, decretado por la OEA y del primer aniversario de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente (Lopna), realizando actividades de carácter cultural, recreativas, visita a las autoridades, toma de los medios de comunicación social, todas con el lema "Juntos Contra la Violencia"²⁷.

El 19.11.00, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz realizó la 15ª Celebración por la Vida bajo el lema: "Es el tiempo de Paz y Dignidad", que contó con la asistencia de más de 1.000 personas.

Dentro de las actividades de educación en derechos humanos desarrolladas en este período Provea organizó del 16 al 19 de Noviembre del 2000 el Seminario "Los Desc también son derechos humanos", en la sede de Asociación Venezolana de Educación Católica (Avec). El mismo contó con la participación de activistas de 12 organizaciones de derechos humanos y desarrollo vinculadas con los Desc, contando como invitado un miembro de la Plataforma Interamericana Derechos Humanos Democracia y Desarrollo. Los acuerdos de este Seminario se expresaron en la "Declaración de la Pastora". Por otra parte Provea organizó conjuntamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), dos Foros Regionales sobre el Derecho Internacional de los Refugiados, con el objeto de estudiar los fundamentos e implicaciones del refugio como derecho humano en el contexto de las migraciones en la frontera colombo-venezolana. Las mismas se realizaron en Maracaibo (Edo. Zulia) y San Cristóbal (Edo. Táchira) durante el mes de mayo de 2001. Y dándole continuidad al proceso formativo desarrollado en Machiques (Edo. Zulia)²⁸, durante los días 28 y 29 de julio se realizó un Taller formativo acerca del Plan Colombia y el impacto del conflicto colombiano en la zona de frontera.

Continuando con el Programa "Educando para la Democracia", Cofavíc, organizó para los días 28 y 29 de noviembre un Taller dirigido a fiscales del Ministerio Público sobre "Los derechos humanos y el compromiso del Estado de garantizarlos y respetarlos"²⁹.

Por su parte, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz continuó desarrollando procesos formativos para funcionarios policiales, destacando como uno de los logros la participación de 10 funcionarios como facilitadores de otros procesos educativos en el Edo. Barinas. Igualmente iniciaron en el primer trimestre del año 2001, el 7º Curso de Promotores Comunitarios en Derechos Humanos, con la participación de 30 personas de diferentes comunidades de Caracas³⁰.

Así también, Humana Dignitas, diseñó y ejecutó un programa de formación y capacitación para los efectivos de diversos cuerpos de seguridad del Edo. Bolívar³¹; igualmente culminó un proceso de formación en derechos humanos de 8 meses para 21 docentes de diferentes escuelas de Ciudad Guayana, al final del cual se decidió conformar una Red de Educadores, como espacio para la discusión de diferentes temas en el área de educación en derechos humanos. Así mismo, inició el V Curso de Promotores Comunitarios en Derechos Humanos, con la participación de 15 líderes comunitarios de diferentes comunidades del estado Bolívar³².

Por su parte, la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas centró su acción educativa en tres estrategias. Una de ellas fue la capacitación de docentes, a través del Proyecto Educativo para la Paz y la No violencia, que contempla 6 escuelas de las Parroquias "23 de Enero" y "La Vega" de Caracas. Este proyecto comprende un trabajo con docentes, representantes y alumnos de los últimos cursos para que elaboren y pongan en práctica un Proyecto Pedagógico de Plantel. Otra de sus estrategias es la realización del Curso Básico en Derechos Humanos, que para este año llega a su 13º edición; y por último, la formación del Voluntariado a través de diversas actividades que respondan a las necesidades propias de los voluntarios³³.

El eje de atención en el área de educación de la Comisión de Justicia y Paz de Securve fue el tema penitenciario. Para ello, desarrolló varios foros: "¿Es posible la recuperación de un preso

en Venezuela?", "Ley sobre Reforma del Copp" y "¿Cárceles Privadas?". Igualmente propició la reflexión sobre la Ley de Asilo y Refugio 34.

Como un espacio de reflexión interna, todos los años se reúnen las Vicarías de Derechos Humanos del país. Este año, el punto de encuentro fue Puerto Cabello (Edo. Carabobo). Allí intercambiaron experiencias de trabajo y reflexionaron acerca de la realidad socio-económica de los derechos humanos, sus tendencias y desafíos. Dentro de los desafíos destacaron el *"Fortalecimiento y formación de redes con capacidad de elaboración de proyectos que hagan efectivo el trabajo en la Pastoral de Derechos Humanos. Crear Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la lucha por los DDHH , entre otras...35.*

Para finalizar, Provea tuvo conocimiento de la existencia o nacimiento de nuevas organizaciones de derechos humanos. Entre ellas se encuentran: la Fundación Multidisciplinaria "Simón Rodríguez", en Casigua El Cubo (Edo. Zulia); la Fundación de Monitores en Derechos Humanos de San Cristóbal (Edo. Táchira); la Asociación Civil "Protección y Defensa Humanitaria (Prodehu)" en Maracay (Edo. Aragua) y la Comisión de Derechos Humanos en el Edo. Portuguesa.

1. En la actualidad está conformado por 24 organizaciones de derechos humanos planteándose como misión: *"monitorear el proceso político venezolano para vigilar su coherencia con los principios democráticos y de derechos humanos, incidir en políticas públicas en la materia mediante la elaboración y/o análisis de proyectos de leyes y acompañar las acciones de denuncia a violaciones de derechos humanos de sus organizaciones miembros."* FORO POR LA VIDA: [Tríptico Informativo](#). Septiembre 2001.

2. FORO POR LA VIDA: [Nota de prensa](#). Caracas, 14.09.00.

3. FORO POR LA VIDA: [Nota de prensa](#): Caracas, 22.12.00.

4. FORO POR LA VIDA: [Nota de prensa](#): Caracas, 02.06.01.

5. Organización de derechos humanos del Edo. Bolívar, integrante de la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos.

6. FORO POR LA VIDA Y RED VENEZOLANA DE EDUCACIÓN EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS: [Nota de prensa](#). Caracas, 27.06.01.

7. La Red Venezolana de Educación en y para los derechos humanos está integrada en la actualidad por 18 organizaciones.

8. Ver Capítulo sobre Derecho a la Educación en este mismo Informe.

9. Ídem.

10. La Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) es un asociación plural, convergente y autónoma, de organizaciones diversas de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, agrupada en Capítulo Nacionales. Apoya y estimula los procesos de construcción de ciudadanía, desarrollando estrategias de exigibilidad y vigilancia ciudadana, destinadas a lograr que los Estados cumplan sus compromisos respecto a los derechos humanos en general y de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular. En la actualidad está conformada por 10 Capítulos Nacionales. El Capítulo Venezolano está integrado por: Amigos en Defensa de la Gran Sabana (Amigransa), Colectivo de Servicio y Asistencia Integral a los trabajadores/as (Colectivo Aportes), Coordinadora Nacional de Participación Comunitaria en Salud (Consalud), Equipo de Formación, Información y Publicaciones (EFIP), India, Instituto de Educación Laboral (INEL), Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), Periódico OPCIÓN, Red Venezolana Contra la Deuda y el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea).

11. Ver PROVEA: [Informe Anual Octubre 1999- Septiembre 2000](#). Caracas, noviembre 2000. Pág. 328

12. El Globo, 28.08.01, s/p.

13. El Siglo, 22.11.00, pág. A-7.

14. La Voz de Guarenas, 02.12.00, pág 7.

15. Ver PROVEA: [Informe Anual Octubre 1999-Septiembre 2000](#). Caracas, noviembre 2000. Pág. 326.

16. La Coalición contra el tendido eléctrico está integrada por organizaciones ambientalistas y de derechos humanos como la Unión Nacional Ecológica y Social (UNES), AVVA Frontera-Gran Sabana, Futuro Verde, UFADA de Ciudad Bolívar y Provea, entre otros.

17. PROVEA: Derechos Humanos y Coyuntura N°77. Caracas 17.08.01. En: www.derechos.org.ve.

18. Abril, 08.12.00, pág. 7.

19. El Universal, 15.01.01, pág. 1-8.

20. El Carabobeño, 09.05.01, pág. A-7.

21. El Carabobeño, 19.05.01, pág. D-13.

22. El Nacional, 02.08.01, pág. C-2.

23. El Nacional, 06.01.01, pág. D-3.

24. Abril, 27.06.01, pág. 19.

25. Así es la noticia, 18.07.01, pág. 5.

26. El Universal, 02.08.01, pág. 1-6.

27. El Nacional, 11.05.01, pág. C-3.

28. Ver PROVEA: Informe Anual Septiembre 1999-October 2000. Caracas, diciembre 2000. Pág. 331.

29. El Universal, 28.11.00, pág.1-8.

30. RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ. Informe de actividades. Caracas, septiembre 2001.

31. Correo del Caroní, 01.12.00, pág 6-D.

32. HUMANA DIGNITAS: Informe de actividades del Área de Educación. Puerto Ordaz. septiembre 2001.

33. VICARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE CARACAS: Informe de actividades del Área de Educación. Caracas, junio 2001.

34. COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ. SECORVE: Informe de Actividades. Junio 2001.

35. El Bolivarense, 15.06.01, pág. A-4.

